



Firmado digitalmente por:
CORDOVA ALEMAN Walter
Horacio FAU 20131369124 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/06/2022 15:44:17-0500



Resolución Ministerial

Lima, 30 JUN. 2022

N° 0590 -2022-DE

VISTOS:

El Oficio N° 090-SCGE/N-04 de la Secretaría de la Comandancia General del Ejército del Perú; el Oficio N° 01250-2022-MINDEF/VPD-DIGRIN de la Dirección General de Relaciones Internacionales; y, el Informe Legal N° 00974-2022-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Acta de la Reunión Bilateral de Estado Mayor entre el Ejército del Perú y el Ejército Sur de los Estados Unidos de América, llevada a cabo el 20 de mayo de 2021, se acordaron la ejecución de diversas actividades, entre ellas, la actividad 21.31A.03 en la que se indica que dos (2) Oficiales ingenieros, participarán en el Ejercicio de entrenamiento de en actividades de Apoyo de Combate de Ingeniería, a nivel Batallón (como miembros de Estado Mayor) en Ejercicios para Desarrollo de Capacidades en Combate, a realizarse en el Fort McCoy, Wisconsin, Estados Unidos de América;

Que, con fax N° 025 AGREMIL/EEUU/INST, el Agregado Militar a la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América hace conocimiento del Ejército del Perú, las condiciones de la referida Actividad 21.31A.03, se realizará en el Fort McCoy, ciudad de Wisconsin, Estados Unidos de América, del 10 al 24 de julio de 2022;

Que, con Hoja de Recomendación N° 012/DIRADNE/P-4.a, elaborada por la Dirección de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército del Perú y aprobada por la Comandancia General del Ejército del Perú, se designa al Teniente Coronel EP Oscar Eduardo CHANG PILLACA y al Teniente Coronel EP Dilmar ATAUSINCHI MASIAS, para que participen en el "Ejercicio de entrenamiento en actividades de Apoyo de Combate de Ingeniería", en el lugar y fechas programadas;

Que, de acuerdo a la Exposición de Motivos, suscrita por el Director de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército, resulta conveniente para los intereses institucionales autorizar el viaje al exterior, en comisión de servicio, del Teniente Coronel EP Oscar Eduardo CHANG PILLACA y del Teniente Coronel EP Dilmar

Firmado digitalmente por CABRERA
PINO Benigno Leonel FAU
20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2022 20:17:40-05 00

Firmado digitalmente por CABRERA
REBAZA Augusto FAU
20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2022 16:50:28-05 00

Firmado digitalmente por TORRICO
HUERTA Jose Luis FAU
20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2022 14:49:04-05 00



Firmado digitalmente por:
CORDOVA ALEMAN Walter
Horacio FAU 20131389124 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/06/2022 15:44:35-0500

ATAUSINCHI MASIAS, para participar en el "Ejercicio de entrenamiento en actividades de Apoyo de Combate de Ingeniería", por cuanto, permitirá adquirir nuevos conocimientos a ser aplicados en las diferentes capacitaciones al personal de los Batallones de Ingeniería y demás personal del Ejército del Perú, contribuyendo en la mejora del nivel de capacitación en este tipo de maniobras; permitiendo apreciar su doctrina, capacitación y entrenamiento; así como, continuar con los vínculos de cooperación entre el Ejército del Perú y el Ejército del Sur de los Estados Unidos de América;

Que, asimismo, el precitado documento indica que el Gobierno de los Estados Unidos de América, asumirá los gastos de pasajes aéreos, alimentación, alojamiento y transporte terrestre del personal militar comisionado, de acuerdo al fax N° 025 AGREMIL/EEUU/INST del Agregado Militar a la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América, por la cual, la referida comisión de servicio no irrogará gastos al Estado Peruano;

Que, a través del Dictamen Legal N° 1242-2022/OAJE, la Jefatura de la Oficina de Asuntos Jurídicos del Ejército del Perú opina que es viable autorizar el referido viaje al exterior del Teniente Coronel EP Oscar Eduardo CHANG PILLACA y del Teniente Coronel EP Dilmar ATAUSINCHI MASIAS, por encontrarse enmarcado en la normativa sobre la materia; asimismo, señala que teniendo en consideración los itinerarios de los vuelos internacionales y con el fin de prever la participación del personal militar designado en la actividad programada, resulta necesario autorizar su salida del país con un (1) día de anticipación, así como su retorno un (1) día después del término de la misma, sin que estos días adicionales irroguen gasto alguno al Tesoro Público;

Que, con Oficio N° 090-SCGE/N-04, la Secretaría de la Comandancia General del Ejército del Perú solicita la autorización de viaje al exterior, en comisión de servicio, del Teniente Coronel EP Oscar Eduardo CHANG PILLACA y del Teniente Coronel EP Dilmar ATAUSINCHI MASIAS, para participar en el "Ejercicio de entrenamiento en actividades de Apoyo de Combate de Ingeniería", a realizarse en el Fort McCoy, ciudad de Wisconsin, Estados Unidos de América, del 10 al 24 de julio de 2022; así como, autorizar su salida del país el 9 de julio y su retorno el 25 de julio de 2022;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que los viajes al extranjero que no irroguen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante resolución del titular del sector correspondiente;

Que, a través del Oficio N° 01250-2022-MINDEF/VPD-DIGRIN, en atención al Informe Técnico N° 255-2022-MINDEF/VPD-DIGRIN, la Dirección General de Relaciones Internacionales del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa, emite opinión favorable sobre la autorización de viaje al exterior referido en los considerandos precedentes, indicando que el mismo se encuentra conforme a los objetivos institucionales del Ministerio de Defensa;



Firmado digitalmente por CABRERA PINO Benigno Leonel FAU
20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2022 20:19:04 -05:00



Firmado digitalmente por REBAZA Augusto FAU
20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2022 16:51:41 -05:00



Firmado digitalmente por TORRICO HUERTA Jose Luis FAU
20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2022 14:49:16 -05:00



Firmado digitalmente por:
CORDOVA ALEMAN Walter
Horacio FAU 20131360124 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/06/2022 15:44:45-0500



Que, mediante el Informe Legal N° 00974-2022-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable autorizar, por medio de resolución ministerial, el viaje al exterior, en comisión de servicio, del Teniente Coronel EP Oscar Eduardo CHANG PILLACA y del Teniente Coronel EP Dilmir ATAUSINCHI MASIAS, para participar en el "Ejercicio de entrenamiento en actividades de Apoyo de Combate de Ingeniería", a realizarse en el Fort McCoy, ciudad de Wisconsin, Estados Unidos de América, por encontrarse conforme al marco normativo sobre la materia;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa; de la Comandancia General del Ejército del Perú; de la Dirección General de Relaciones Internacionales; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; el Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG, que aprueba el Reglamento de Viajes al Exterior del Personal Militar y Civil del Sector Defensa; y, el Decreto Supremo N° 002-2015-DE, que determina la jerarquía y uso de normas de carácter administrativo que se aplicarán en los distintos órganos del Ministerio de Defensa.



Firmado digitalmente por CABRERA
PINO Benigno Leonel FAU
20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2022 20 19 43 -05 00

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje al exterior, en comisión de servicio, del Teniente Coronel EP Oscar Eduardo CHANG PILLACA, identificado con DNI N° 10693109 y CIP N° 120408400 y del Teniente Coronel EP Dilmir ATAUSINCHI MASIAS, identificado con DNI N° 40324772 y CIP N° 121501900, para participar en el "Ejercicio de entrenamiento en actividades de Apoyo de Combate de Ingeniería", a realizarse en el Fort McCoy, ciudad de Wisconsin, Estados Unidos de América, del 10 al 24 de julio de 2022; así como, autorizar su salida del país el 9 de julio y su retorno el 25 de julio de 2022.



Firmado digitalmente por CABRERA
REBAZA Augusto FAU
20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2022 16 51 56 -05 00

Artículo 2.- El Comandante General del Ejército del Perú queda facultado para variar la fecha de inicio y término de la autorización a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial, sin exceder el total de días autorizados, ni variar la actividad para la cual se autoriza el viaje, y/o la designación del personal.



Firmado digitalmente por TORRICO
HUERTA Jose Luis FAU
20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2022 14 50 19 -05 00

Artículo 3.- La participación del personal comisionado, no irrogará gasto alguno al Tesoro Público.

Artículo 4.- El personal militar autorizado debe cumplir con presentar un informe detallado ante el titular de la entidad, describiendo las acciones



Firmado digitalmente por:
CORDOVA ALBMAN Walter
Horacio FAU 20131369124 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/06/2022 15:44:55-0500

realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de retorno al país.

Artículo 5.- La presente autorización no da derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 6.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa (www.gob.pe/mindef).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firmado digitalmente por GAVIDIA
ARRASCUÉ Jose Luis FAU
20131367938 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.06.2022 10:01:48 -05:00

José Luis Gavidia Arrascue
Ministro de Defensa



Firmado digitalmente por CABRERA
PINO Benigno Leonel FAU
20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2022 20:20:09 -05:00



Firmado digitalmente por CABRERA
REBAZA Augusto FAU
20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2022 16:52:17 -05:00



Firmado digitalmente por TORRICO
HUERTA Jose Luis FAU
20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2022 14:50:42 -05:00